



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00166572- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María José Becerra por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 21 de abril al 03 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá en calidad de disertante al conversatorio "Afrodescendientes: los despojados de la historia" organizado por el *Centre for Research on Latin America and the Caribbean* (CERLAC) de la Universidad York, de Toronto (Canadá) y participará como invitado oficial del proyecto "*Africa - Canada - Latin America: Building inclusive, innovative and resilient societies*", en la Universidad de Alberta (Canadá);

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Becerra, Legajo 35206, se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semiexclusiva por concurso, en la cátedra "Taller de aplicación-Esc. De Historia" desde el 06-08-2020 al 05-08-2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y como Profesora Adjunta semiexclusiva interina en la cátedra "Taller de aplicación-Esc. de Historia" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veinticuatro años once meses a la fecha;

que por RHCD-2023-131-E-UNC-DEC#FFYH se ha prorrogado la licencia por cargo de mayor jerarquía y se ha renovado su designación en el cargo mencionado desde el 01 de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2024, según consta a orden 15 de las presentes actuaciones;

que la Prof. Becerra ha adjuntado la documentación que acredita la actividad descrita en la solicitud;

que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. María José BECERRA, Legajo 35206, en el cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina en la cátedra Taller de aplicación, de la Escuela de Historia, desde el 21 de abril al 03 de mayo de 2023

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk